

**Santander Consumer Finance, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Estados financieros intermedios resumidos consolidados
Informe de gestión intermedio consolidado
al 30 de junio de 2018



Informe de auditoría de estados financieros intermedios resumidos consolidados emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Consumer Finance, S.A.:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Santander Consumer Finance, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro Informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela

La estimación del deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

El 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la norma contable NIIF 9 cuya modificación principal supone que los modelos de cálculo de deterioro pasen a considerar la pérdida esperada en lugar de la pérdida incurrida. El funcionamiento de dichos modelos implica un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro, considerando elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación por fases (“*staging*”) de los activos deteriorados o activos con incremento significativo del riesgo.
- La utilización de conceptos como escenarios macroeconómicos, vida esperada de la operación, etc.
- Construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (*PD - Probability of default*) y la pérdida por deterioro (*LGD - Loss given default*).

El negocio del Grupo se centra principalmente en productos de financiación a la compra de automóviles y de financiación al consumo, concentrándose en nueve mercados principales (Alemania, Países Nórdicos - Noruega, Suecia, Dinamarca y Finlandia -, España, Francia, Italia y Austria).

Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito se ha centrado, en el análisis, evaluación y verificación del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente, así como sobre los impactos por primera aplicación de la norma.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento en detalle y pruebas de controles de las siguientes fases del proceso:

- Metodologías de cálculo, recalibraciones y procesos de pruebas retrospectivas y de seguimiento de los modelos (*backtesting*) completados por la Dirección.
- Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la Dirección.
- Fiabilidad de las fuentes de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias.
- Evaluación periódica de riesgos y políticas de seguimiento empleadas por el Grupo.
- Proceso de revisión periódico de acreditados para la determinación de su clasificación y valoración.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones sobre los modelos principales con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada, iii) datos históricos utilizados y estimaciones empleadas, iv) Criterios de clasificación de los préstamos por fases y v) Información relativa a escenarios y sus asunciones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, el Grupo desarrolla un marco general para sus modelos de riesgos, si bien en cada geografía y negocio se tienen en cuenta las especificaciones de cada uno de los mercados. Dichos modelos internos le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas. • Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus modelos de descuento de flujos y en su caso, del correspondiente deterioro.
<p>Ver Notas 1.c y 5 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.</p>	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Valoración de los fondos de comercio

El Grupo estima anualmente el importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que tenga asignado fondo de comercio para lo que utiliza cotizaciones, si están disponibles, referencias de mercado (múltiplos), estimaciones internas o valoraciones hechas por expertos independientes.

En relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los administradores de la Sociedad dominante evalúan si se han producido desde el cierre del ejercicio anual previo alguna evidencia de deterioro que requiera la re-evaluación del test de deterioro.

Por su relevancia para el Grupo, los administradores y la Dirección otorgan especial seguimiento a los fondos de comercio procedentes de las geografías de Alemania, Austria y Países Nórdicos (Noruega, Suecia y Dinamarca).

Ver Notas 1 y 8 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección, así como del entorno de control interno, centrando nuestros procedimientos en los controles de evaluación de indicios de deterioro efectuados por el Grupo, incluyendo la supervisión del proceso y las aprobaciones implícitas del mismo.

Por otra parte, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación de indicios de deterioro, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Esta evaluación ha incluido el análisis del seguimiento presupuestario de las principales UGEs, la comprobación de las hipótesis, como las tasas de crecimiento y las tasas de descuento y el impacto de las variaciones identificadas en los presupuestos y en las tasas que han servido de base a la Dirección del Grupo para concluir sobre los posibles indicios de deterioro.

Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las conclusiones de la Dirección sobre la no existencia de indicios de deterioro, son adecuadas en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de los compromisos por pensiones

La normativa aplicable a los compromisos por pensiones es compleja y, asimismo, la estimación de tales compromisos implica cálculos actuariales con un alto grado de juicio, un elevado volumen de datos, así como la utilización de estimaciones sobre distintas asunciones en diversas geografías.

Estas estimaciones son especialmente relevantes en geografías como España y Alemania.

En sus estimaciones, la Dirección tiene en cuenta determinadas consideraciones para evaluar el reconocimiento de los compromisos por pensiones, entre las que las más relevantes son:

- Garantizar que la normativa legal de cada país se cumple.
- Mantener y validar los cálculos para asegurar que la valoración y registro de los compromisos por pensiones son apropiados.
- Considerar las principales asunciones e hipótesis utilizadas en los cálculos y estimaciones realizadas por los actuarios en el cierre anual precedente, evaluando en el cierre semestral si se ha producido alguna evidencia que afecte a dichas asunciones e hipótesis.

Ver Notas 1 y 10 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Con la colaboración de nuestros actuarios, hemos documentado nuestro entendimiento del proceso de estimación efectuado por la Dirección.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en la evaluación y comprobación de los controles relativos a las asunciones e hipótesis utilizadas para estimar los compromisos por pensiones, incluyendo la comprobación de las mismas y consideración sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a las mismas.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:

- Confirmación con la Dirección que no existen variaciones significativas en la información base utilizada para la estimación de la provisión a contabilizar por cada uno de los compromisos por pensiones.
- Obtención de cartas de confirmación de entidades aseguradoras que trabajan con el Grupo para contrastar diferente información referente a las pólizas de ahorro suscritas con las mismas.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Sistemas de información

La información financiera del Grupo tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y verificación del control interno sobre los sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera del Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El entorno tecnológico ha sido desarrollado principalmente por el Grupo, existiendo, asimismo, una parte de dicho entorno desarrollada por Socios Externos.</p> <p>En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Grupo y de los Socios Externos, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.</p>	<p>Para ello se han ejecutado procedimientos para evaluar el diseño e implementación y la eficiencia operativa de los controles tanto en el entorno del Grupo como en el de los Socios Externos, relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del marco de gobierno de TI. • Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera. • Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones. • Mantenimiento de las operaciones informáticas <p>Los resultados de nuestros procedimientos anteriores concluyeron satisfactoriamente y no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 adjunta, que describe que los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados se han elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, por lo que no tienen que incluir toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que, para una adecuada comprensión de dichos estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados y, sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de auditoría en relación con los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios resumidos consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios resumidos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios resumidos consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios resumidos consolidados, incluida la información revelada.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Santander Consumer Finance, S.A. y sociedades dependientes

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota explicativa 16 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José María Sanz Olmeda (05434)

27 de julio de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/16501

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....